



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTER
NO ES UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE CORRESPONDA AL ARCHIVO
DE SERVICIO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 354-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

21 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 155-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 024-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 03 de Setiembre del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo-Callao" con un valor referencial de S/ 1,084,664.22 (Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 22/100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 872-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 626-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública "Mantenimiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo - Callao"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo - Callao" con un valor referencial de S/ S/ 1,084,664.22 (Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 22/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerente General
Gerente General

Gerente General